

CONTRATO PARA EL SERVICIO EN REGIMEN DE ALQUILER DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPA DESTINADA A LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL INFANTIL 2020 (CM02/20)**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Contrato para el servicio en régimen de alquiler de montaje y desmontaje de una carpa destinada a la celebración del carnaval infantil en la ciudad de Zaragoza

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

En el presente documento se establecerán las condiciones técnicas que deberán cumplir las carpas, así como todos los elementos que conformarán la oferta de instalación y montaje y que deben ser contemplados en las ofertas presentadas

La carpa deberá ser calculada y dimensionada de manera que sea capaz de resistir cargas desfavorables de viento y nieve así como de soportar los esfuerzos desfavorables que actúen sobre ella.

CARPA CUBIERTA ESCENARIO CARNAVAL INFANTIL

Se trata de una carpa poligonal de 15 m. de longitud de pórtico, 10. m de profundidad y 3 m de altura de pilar con una superficie de 150 m². Dicha carpa se instalará en la Plaza del Pilar, en la zona próxima a Fuente Goya. Se empleará a modo de cubierta de escenario. La lona superior y la de los laterales será de color negro, la lona posterior será transparente, el frente estará abierto. Esta carpa, no acogerá público en su interior. El periodo de montaje de esta carpa estará comprendido entre los días 20 y 23 de febrero, realizándose la visita de comprobación previa a la actividad por parte de los Servicios Municipales el día 21 de febrero.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**ESTRUCTURA:**

La estructura de las carpas será a base de pórticos realizados con perfiles de aluminio de calidad 6082 T6 con las siguientes características técnicas:

- Módulo de elasticidad: 69000 N/mm²
- Densidad: 2700 Kg/m³
- Límite elástico: 250 N/mm² / 2551 Kg/cm²
- Límite de rotura: 290 N/mm² / 2959 Kg/cm²

Los anclajes y uniones serán de acero S355J2H, con las siguientes características:

- Módulo de elasticidad: 2100000 Kg/cm²
- Densidad: 7800 Kg/m.³
- Límite elástico: 355 N/mm² / 3622 Kg/cm²
- Límite de rotura: 470 N/mm² / 4790 Kg/cm²

Los bulones en todas las uniones serán de acero de calidad F-110, con las siguientes características:

- Módulo de elasticidad: 2100000 Kg/cm²
- Densidad: 7800 Kg/m³
- Límite elástico: 4500 Kg/cm²

Los tornillos empleados en las diferentes uniones serán de acero de calidad 8.8, con las siguientes características.

- Módulo de elasticidad: 2100000 Kg/cm²
- Densidad: 7800 Kg/m³
- Límite elástico: 6400 Kg/cm²

CUBRICIÓN Y CERRAMIENTO:

La cubrición y cerramiento perimetral de la estructura se realizará mediante lona pretensada de poliéster con inducción de PVC por ambas caras, y resistencia al fuego clase M2.

Las lonas estarán sometidas a tratamiento anti rayos UVA, anti moho y anti ambiente salino. La confección de las mismas será de alta resistencia y perfecto acabado, incorporando todos los elementos necesarios para su fijación por el interior del perfil de aluminio. La tensión de la lona se realizará mediante tensores situados en los pilares y/o mediante gomas de tensión sujetas a los cortineros.

FIJACIÓN Y ARRIOSTRAMIENTO:

La fijación y arriostramiento de los pilares se realizará mediante contrapesos que se depositarán sobre la placa que sujeta cada pilar, y serán calculados de manera que garanticen la estabilidad ante las acciones que la estructura debe soportar.

INSTALACION DE LA CARPA:**CARPA CUBIERTA ESCENARIO CARNAVAL:**

La carpa deberá disponer de extintores y señalización en cumplimiento de la normativa vigente de aplicación.

PARTIDAS QUE COMPRENDERÁ LA OFERTA:

- Alquiler, montaje y desmontaje de la carpa, incluyendo material, transporte, maquinaria, mano de obra, así como permisos necesarios para acceso a Plaza del Pilar de vehículos y demás elementos auxiliares. Totalmente instalada.

- Proyecto técnico de instalación y montaje firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.

- Certificado fin de montaje firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.

- Medios de extinción.

- Señalización en la carpa.

-Certificados de reacción al fuego de los materiales.

Todos estos elementos que integran la oferta deberá cumplir la normativa vigente de aplicación.

La documentación técnica, proyectos, memorias, planos, etc., deberá presentarse en español, aportando tanto formato digital, como dos copias en papel.

3.- PLAZO DE EJECUCION

La fecha de ejecución del contrato será:

Carpa Carnaval Infantil : El periodo de montaje de esta carpa estará comprendido entre los días 20 y 23 de febrero , realizándose el montaje el día 20 de febrero y la visita de comprobación previa a la actividad por parte de los Servicios Municipales el día 21 de febrero. Desmontaje día 24 de febrero

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 2.975 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (625 €), supone un presupuesto total de 3.600 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2020.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Propuesta Técnica:

Se presentará memoria descriptiva, así como documentación gráfica, (planos), en la que se detallen las características técnicas de la carpa en base a lo solicitado en el proceso, y en la que se incluyan todas las partidas que conforman la oferta.

Aquella empresa que resulte adjudicataria, deberá presentar la siguiente documentación, cuya valoración económica deberá ser contemplada en la oferta presentada.

Previo al comienzo del montaje se presentará con suficiente antelación para ser revisado y aprobado por los Servicios Municipales implicados:

- Proyecto Técnico de instalación y montaje, firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente.

- Seguro de Responsabilidad Civil

Una vez finalizado el montaje:

- Certificado fin de montaje firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente. El técnico director del montaje y firmante del certificado asistirá a la visita de comprobación, o en su defecto otro técnico colegiado que actúe en su nombre y representación.
- Declaración responsable de la empresa encargada del montaje.
- Certificados de reacción al fuego de los materiales.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

- euros (IVA excluido)
- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.

Hasta las 13,00 horas del **Quinto día natural**, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.

- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico en el mismo día, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación.

Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora y fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato digital (pendrive, cd, dvd), además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor: Objeto del contrato Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio). Domicilio a efectos de notificaciones. Teléfono Fax Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico mlopez@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721491.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que

reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria. Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 24 de enero de 2020.